



**RESOLUCIÓN No. 170 DE 2019
(27 JUNIO)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A LA PLENARIA DE LA CORPORACIÓN, A LAS PERSONAS QUE SE PRESENTARON A LA CONVOCATORIA PÚBLICA FIJADA MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 598 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2018 Y QUE PASARON SIN ORDEN DE ELEGIBILIDAD PARA LA ELECCIÓN DEL SECRETARIO(A) PERIODO 2019”

El presidente de la Corporación Concejo Municipal de Ibagué en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Cesar Giovanny Herrera Peña, presentó ante la presidencia de esta Corporación escrito manifestando de manera clara, concreta y libre de todo apremio su deseo de renunciar de manera irrevocable al cargo de secretario con efectos fiscales desde el 26 de junio de 2019.

Que en sesión ordinaria del día 26 de junio de 2019, el presidente del Concejo de Ibagué puso en conocimiento la renuncia del secretario de la corporación y bajo proposición presentada en esa misma sesión, la plenaria decidió aceptar la renuncia bajo los términos planteados en el escrito del 25 de junio del año en curso suscrito por el multicitado secretario.

Que mediante Resolución No. 157 del 26 de junio de 2019, fue aceptada la renuncia y por lo tanto se genera la falta absoluta en el cargo de Secretario General del Concejo de Ibagué.

Que el Concejo en sesión del día 27 de junio de 2019, aprobó la proposición de citar a las personas que participaron de la convocatoria pública fijada mediante Resolución No. 598 del 26 de octubre de 2018, para elegir al Secretario General del concejo por el resto del periodo el día 2 de julio de 2019, a las 8 am.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Cítese al Doctor CÉSAR DARÍO VARGAS SAAVEDRA, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.392.411 y a la Doctora SANDRA LILIANA FORERO Calle 9ª. Número 2 - 59 2º. Piso Teléfonos: 261 11 36 - 261 29 66 - 263 53 53 Fax 61 86 11



PAVA, identificada con cédula de ciudadanía No. 28.542.462, para que asistan a la sesión plenaria del Concejo de Ibagué, el día 2 de julio a las 8 am, para elegir al Secretario General para el resto del periodo del año 2019.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué a los veintisiete (27) días del mes de junio de dos mil diecinueve (2019)

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la del presidente mencionado en el texto adjunto.

JUAN PABLO SALAZAR ACHURI
PRÉSIDENTE